



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

Ley N° 8111 (Carta Orgánica Municipal)

## **ORDENANZA N° 043/2.019**

### **VISTO:**

La nota presentada por la Dirección del Núcleo N° 7013 de nuestra localidad, solicitando se Declare de Interés Municipal la 4º Muestra de Feria de Ciencias Internúcleo a llevarse a cabo el día 18 de Octubre del Presente en la Sede ubicada en la Escuela República de Bolivia.-----

### **CONSIDERANDO:**

Que, los alumnos que participaran de esta muestra de Feria y Ciencias se referirán a los proyectos que elaboraron y que formaran parte de la exposición, y,-----

Que, es por ello que como Institución Legislativa debemos darle importancia que esto representa para los estudiantes, que parte de este proceso de aprendizaje se inicio en las aulas y en los espacios de estudio de los establecimientos educativos, y,-----

Que, corresponde resaltar y valorar el trabajo fecundo que desarrollan los estudiantes en cada muestra, y que en la misma observamos la inquietud de los estudiantes y el proceso comprende la formulación de preguntas, la interpretación de los hechos, el razonamiento y el debate democrático, y,-----

Que, es un orgullo que esta institución haya sido designada como Sede para esta nueva edición de Feria de Ciencias donde los alumnos pueden compartir y disfrutar un espacio de encuentro, aprendizaje y comunicación entre los distintos exponentes de la región, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente.----

### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

**ARTICULO N° 01: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** la 4º Muestra de Feria de Ciencias Internucleo a realizarse el día 18 de Octubre del Cte. en la Escuela República de Bolivia y por los argumentos expresados en el visto y considerando.-----

**ARTICULO N° 02:** Los gastos que demande la misma sea imputado al Presupuesto Vigente.-----

**ARTICULO N° 03:** Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal, a la Dirección del Núcleo N° 7013 a sus efectos.-----

**ARTICULO N° 04:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE, LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y MARIA CRISTINA CAZON. EL CONCEJAL: FRANCISCO IBAÑEZ AUSENTE CON AVISO.-----

*Rafael Ricardo Ruiz*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



*Héctor Leoncio Ortega*  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

*Francisco Ibañez*  
Concejal

*Carlos Blademir Villalva*  
VICEPRESIDENTE 1º  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

*Fernando Andres Villalba*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
SALVADOR MAZZA

*Gabriela Gareca*  
CONCEJAL  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza  
Salta